



[Handwritten flourish]

El Gobierno ha dispuesto q el Cap.ⁿ
 D. Justo Saez q se halla disfrutando en
 el dia su sueldo integro como Capitan de
 Guardias del Bat.^{on} de la Union Peruana
 na, pase con esta fha a continuar en sus
 vicis agregado al batallon de Dragones
 de San Martin, con el goce del habee inte
 gro correspond. a su clase en Caballeria en
 atencion a sus meritos. Lo participo
 a Vt. a fin de q vea si va dar la correspond
 dicte Orden a la tenencia q q se le ha
 ga el indicado avoso

Dios que a Vt. m. a. Lima 6 de
 Dic. de 1822.



HH-0138
 Caj. 5
 Doc. 366
 Fol. 1

O. L. 38-282.

[Handwritten signature: Tomas Guindaz]

Lima Dic. 6. de 1822.

Tomase razon de esta Sup.^{ria}
 tra. en la Contad.^a mayor, y cajas del
 Estado p.^a su cumplimiento.

Valdivieso

[Handwritten flourish]
 Fomoro.

Secretario
 Hacienda

Varon en la Contaduria mayor Tomare Varon en esta Casa del Esta-
de Cuentas. Lima Diciembre do del Peru en Lima Diene 7 de
7 de 1822 = 3° #

1822,

Bonetti
[Signature]

Bonetti
[Signature]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible handwritten text]



0.1.38.285

Recibido
[Signature]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom left]